

# Voces

## En la Asamblea General de Plena inclusión las familias reivindican una sociedad que les permita vivir con normalidad

Plena inclusión celebró en Madrid su Asamblea General, en la que familiares de personas con discapacidad intelectual de nuestro movimiento asociativo reclamaron una sociedad que elimine las barreras y estereotipos que les impiden vivir con normalidad y animaron a Plena inclusión a seguir luchando por los derechos de las familias. ●

### La educación o es inclusiva o no es educación

La educación o es inclusiva o no es educación. Esta evidencia gravita sobre el editorial y varios artículos del presente número tras el informe de la ONU que concluye que el sistema educativo español es excluyente y segregador, especialmente para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. ●

## La Agencia Tributaria convoca 20 plazas de empleo público para personas con discapacidad intelectual

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha convocado un proceso selectivo para cubrir 20 plazas de ordenanza con destino a personas que acrediten discapacidad intelectual.



Agencia Tributaria

Así lo dispone hoy el Boletín Oficial del Estado, que publica una resolución del presidente de la AEAT convocando proceso selectivo para dar cobertura a estas plazas destinadas a personas con discapacidad intelectual en los servicios de este

organismo de la Administración del Estado encargado de la gestión fiscal.

Se trata del mayor número de plazas convocado hasta el momento por parte de la AEAT, desde la aprobación legal en 2011, a demanda del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), de la subcuota específica del 2% con destino a personas

con discapacidad intelectual en los procesos selectivos de acceso al empleo público, que se sumaba al 5% genérico existente hasta ese momento.

Estas 20 plazas se distribuyen por distintas provincias españolas, destacando Madrid y Barcelona, en las que se convocan cuatro en cada una de ellas.

Estas 20 plazas de la AEAT se suman a las 279 convocadas por la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública el pasado 13 de marzo, con destino también a personas con discapacidad intelectual y dirigidas a cubrir puestos de personal laboral con la categoría de ayudante de gestión y servicios comunes. ●



POR CALIDAD

**JAVIER TAMARIT** RESPONSABLE DEL ÁREA  
DE TRANSFORMACIÓN DE PLENA INCLUSIÓN

### Valor, ya vale

—¿Sabes, Ginés, cómo empieza el Quijote? —¡Hombre, claro... en un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme vivía...! —Bueno, ya, vale, Ginés, que me lo vas a decir entero, pero tengo otra pregunta para ti. —Tú, Zoila, siempre con retranca, me lo debía haber temido. —La pregunta es muy sencilla, ¿cómo acaba el Quijote? —¿Con la palabra fin? —Gracioso, me refiero a la última palabra del texto, antes de fin. —Pues ahí me has pillado, vale, dímelo. —Vale... —¡Venga, vale ya, dímelo!! —¡Vale!, el Quijote acaba con la palabra vale, que viene a ser como una despedida, como diciendo que esto se

ha acabado, pero también tiene otros sentidos esta palabra, en su origen latino sería algo así como ¡cuídate!, mantente con buena salud. Y también del verbo valer, significando amparo, protección, tener valor...

—Bueno, Zoila, que nos conocemos ¿todo esto a qué viene? —Pues que me he acordado que hace tiempo una compañera que estaba ayudando a una organización a pensar en su mejora puso unos valores en la pizarra, 'lealtad', 'compromiso', 'confianza', 'excelencia'... y les preguntó '¿Os sentís identificados con estos valores?', y claro todo el grupo dijo un sí inmediato y contundente. Mi compañera, a continuación les mostró la imagen de la organización a la que correspondían esos valores: ¡el partido nazi!, y te puedes imaginar cómo se quedaron. Es así, las palabras que identifican los valores son una cosa, las creencias que subyacen a cada valor son otra. La

excelencia, por ejemplo, para el partido nazi se vinculaba a conceptos como superioridad, supremacía, élite... de su grupo, claro; y no tenía nada que ver con el sentido de *areté*, virtud, en el pensamiento griego clásico.

Y pensando en ello, mientras daba un paseo, he tenido la duda de hasta qué punto esos valores de la supremacía, la superioridad... seguían estando enraizados en nosotros dentro de nuestra 'rica y valiosa' vida occidental. La admiración pregonada, percibida y realizada hacia la gente 'guapa, alta, lista, con rasgos claramente occidentales, muscularmente bien formada, elegante, con cierta altivez ante los otros...' y con ello, la sutil envidia de quienes no somos como ellas, y de paso la no tan sutil creencia de que los cuerpos diferentes a esa belleza establecida no valen, no tienen valor. Así que me he dicho a mí misma, ¡ya vale! ●



## EDITORIAL

**La educación o es inclusiva o no es educación**

Así de categórico, así de contundente, así de incuestionable: la educación o es inclusiva o no es educación. Hablamos de un objetivo irrenunciable, tanto desde la evidencia que aporta el conocimiento y la experiencia, como desde el ámbito de los derechos. Una demanda, una legítima e irrenunciable exigencia, que cobra especial dimensión en aquellos países, caso de España, que en su día ratificaron la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Pese a ello y como informamos en el presente número de *Voces*, el pasado 29 de mayo Naciones Unidas hizo público un informe sobre el sistema educativo español en el que concluye, en términos más que preocupantes, que el actual modelo en nuestro país es excluyente y segregador, al violar grave o sistemáticamente el derecho a la educación de los estudiantes, especialmente para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

«Grave» y «sistemáticamente» son términos que adquieren dramática dimensión cuando se habla de violación de derechos y más cuando el trascendente fondo de la cuestión la protagoniza la educación.

Las leyes actuales no garantizan en nuestro país un sistema de Educación inclusiva. De esta manera, la legislación nacional no garantiza una interpretación y una aplicación uniformes en armonía con las obligaciones y los derechos proclamados en la Convención.

El Comité redactor de la ONU observó que la exclusión discriminatoria, la segregación y/o la falta de ajustes razonables afecta principalmente a personas con discapacidad intelectual o psicosocial, con trastornos del espectro autista, hiperactividad y déficit de atención, o con discapacidad múltiple.

Ante esta realidad e inmersa en un ambicioso y necesario proceso de transformación hacia una educación inclusiva Plena inclusión ha propuesto

al Gobierno de España a través del Ministerio de Educación y a los grupos parlamentarios en el marco de la Subcomisión del Pacto de Estado por la Educación una batería de 28 medidas urgentes para avanzar en la Transformación del actual sistema con el objetivo de que «no deje a nadie atrás».

La misión de educar, definía Plena inclusión en el encuentro celebrado en Córdoba en 2009, es conseguir que la persona tenga poder para, con los apoyos necesarios, construir, desplegar y defender su proyecto vital en contextos de convivencia juntos contribuyendo a la riqueza humana y a la transformación hacia una sociedad de excelencia moral. En consecuencia, esta misión exige la defensa para todo el alumnado, tenga o no necesidades de apoyo. Por lo tanto, es coherente con este planteamiento la defensa de un currículo orientado a la calidad de vida en el seno de una sociedad inclusiva.

La educación inclusiva implica la transformación de culturas, políticas y prácticas educativas para conseguir eliminar o minimizar las barreras que impiden la presencia, participación y progreso de todos, sin excepciones.

Vivimos tiempos de cambio que deben traducirse en oportunidades reales. Inmersa en un proceso en el que participan entidades y centros de todo el Estado, Plena inclusión demanda un Plan Urgente de Transformación del Modelo Educativo hacia un sistema que garantice la Educación Inclusiva para todos. El actual modelo educativo, así se observa desde dentro y así lo concluyen quienes nos analizan desde el ámbito internacional, exige cambios estructurales y un firme compromiso político, —¡qué buen momento para asumir el reto por parte de quienes hoy nos gobiernan!— y de la comunidad educativa. La realidad está ahí, no podemos ni debemos desperdiciar la oportunidad de mejorarla. ●



## Plena inclusión celebró su Asamblea General

# Las familias reivindican una sociedad que les permita vivir con normalidad

Plena inclusión celebró el viernes 8 de junio en Madrid su Asamblea General, en la que dos madres y una hermana de personas con discapacidad intelectual de nuestro movimiento asociativo, con situaciones familiares diversas, reclamaron una sociedad que afronte con coraje las barreras y estereotipos que no les dejan vivir con normalidad y animaron a Plena inclusión a seguir luchando por los derechos de las familias.

Carmen Gil, de la asociación Pauta (Plena inclusión Madrid) habló del derecho de su hijo (y por extensión de su familia) a disfrutar de una vida independiente acorde a su edad de 30 años. África Orea, perteneciente a Plena inclusión

Castilla-La Mancha, fue muy crítica con los centros de educación ordinaria, que discriminan a los alumnos, y también con el respaldo de nuestras propias organizaciones. Por su parte, Pepita López, de Includes Almendralejo (Plena inclusión

Extremadura) reclamó más apoyos para las personas mayores con discapacidad intelectual, y para los familiares cuidadores en esa etapa de su vida.

Junto a esta mesa de debate de familias, la Asamblea también sirvió para reconocer públicamente la labor de cuatro federaciones de Plena inclusión que están este año de aniversario: Madrid, La Rioja, Asturias y Extremadura. Dirigentes de estas federaciones recibieron de manos de los vicepresidentes de Plena inclusión, un obsequio conmemorativo.

Además, la Junta Directiva de Plena inclusión quiso hacer una mención especial a Juanjo Lacasta, Eduardo Parrondo y Javier López Iglesias, profesionales históricos de Plena inclusión España que este año dejan la organización. Y a José Ruiz, el hasta ahora Tesorero y representante de Plena inclusión Castilla-La Mancha en la Junta Directiva, que este año cumple el límite de mandato y por tanto debe abandonar este órgano directivo. Todos ellos recibieron un

*(Continúa en página siguiente) →*



→ (Viene de página anterior)

caluroso aplauso por parte de todas las personas asistentes.

En el capítulo de renovación de cargos en la propia Junta, la Asamblea ratificó a Lucio Gómez Salazar como sustituto de José Ruiz y a Carmen Laucirica como nueva Tesorera. Desde Cantabria, Eloísa Gutiérrez Torre entra también en lugar de Consuelo Villar, y desde Asturias Clara González Suárez sustituirá a Ana María Díaz Tamargo. Además, dos personas con discapacidad intelectual o del desarrollo del Grupo de Apoyo a la Dirección se incorporan ahora a la propia Junta: Cristina Paredero será vocal y M<sup>a</sup> Isabel Cáceres invitada sin derecho a voto.

Como cada año, los miembros de la Asamblea aprobaron el balance de cuentas y resultados de Plena inclusión, así como el Presupuesto de 2018, con mención especial al esfuerzo para trasladar estos documentos a un formato de lectura fácil, y también el Informe Anual de 2017 y el Plan de Acción, cuyas respectivas presentaciones corrieron a cargo de Elvira Cabezas (responsable de Relaciones Institucionales de Plena inclusión) y Maribel Cáceres (miembro de GADIR); y de la responsable de Proyectos Berta González y la representante de FADEMGa Plena inclusión Galicia en la Junta Directiva, Carmen González. ●



## LECTURA FÁCIL

- Plena inclusión celebró su Asamblea General.
- Esta Asamblea es una reunión anual muy importante, en donde se deciden las cuentas y acciones de la organización.
- En la Asamblea hubo una mesa de familias con 2 madres y una hermana de personas con discapacidad que reivindicaron poder ser familias normales y que la sociedad les apoye.
- La Asamblea sirvió para reconocer a 4 federaciones que cumplen años: Madrid, Extremadura, La Rioja y Asturias.

También a varios profesionales que dejan Plena inclusión después de muchos años.

- Además ha aprobado varios cambios en la Junta Directiva de Plena inclusión:
  - En Castilla-La Mancha Lucio Gómez sustituye a José Ruiz.
  - En Cantabria, Eloísa Gutiérrez sustituye a de Consuelo Villar.
  - En Asturias Clara González Suárez sustituye a Ana María Díaz Tamargo.
  - Entran en la Junta dos personas con discapacidad: Cristina Paredero y Maribel Cáceres. Estas dos personas son del GADIR, Grupo de Apoyo a la Dirección de Plena inclusión.
- La Asamblea también ha aprobado las cuentas, lo que hemos hecho en 2017 y las acciones y presupuesto para 2018.

Tras un informe de la ONU que califica nuestro sistema educativo de segregador

## Plena inclusión demanda un Plan Urgente de Transformación del Modelo Educativo hacia un sistema que garantice la Educación Inclusiva para todos

El 29 de mayo Naciones Unidas ha dado a conocer un informe realizado tras una investigación confidencial que llevó a cabo en 2017, en la que una comisión de la ONU se entrevistó con diferentes actores del sistema educativo español. El informe concluye que el actual modelo en nuestro país es excluyente y segregador, al violar grave o sistemáticamente el derecho a la educación de los estudiantes, especialmente para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Plena inclusión ha propuesto al Gobierno de España a través del Ministerio de Educación y a los grupos parlamentarios en el marco de la Subcomisión del Pacto de Estado por la Educación una batería de 28 medidas urgentes para avanzar en la Transformación del actual sistema en un único sistema de educación inclusiva para todos y todas.

En el año 2016, el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad en su Observación General 4 proclamaba que «el derecho a la educación inclusiva se centra en la participación plena y efectiva, accesibilidad, presencia y progreso de todos los estudiantes». Por tanto, no son sólo los estudiantes con discapacidad los que tienen derecho a una educación inclusiva, sino todos los estudiantes. Pero es cierto, que el colectivo que sufre mayores dificultades para acceder a una educación inclusiva de calidad es el de los alumnos y alumnas con discapacidad intelectual o del desarrollo, como así se recoge en el presente informe y viene denunciando Plena inclusión.

Plena inclusión considera que la educación inclusiva es un objetivo

irrenunciable, tanto desde el punto de vista de la evidencia del conocimiento como desde el de los derechos, al menos en aquellos países que, como España, han ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La educación inclusiva implica la transformación de culturas, políticas y prácticas educativas para conseguir eliminar o minimizar las barreras que impiden esa presencia, participación y progreso. Por ello, la entidad de referencia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias propone desde su experiencia y conocimiento 28 medidas para la transformación del actual modelo en torno a los siguientes ejes:

- Modificaciones del currículo, el sistema de apoyos y las prácticas educativas, centrándose en la persona y en su contexto familiar, promocionando su calidad de vida y proyecto vital, asegurándose que se produce en todos los contextos educativos, garantizando la accesibilidad universal y la superación de la brecha tecnológica.

- Participación de las familias y el alumnado. Potenciando su capacidad de decisión y libre elección sobre la educación que reciben, metas, objetivos y metodologías. Igualmente deben ser actores claves las entidades sociales que les representan. Sensibilizar a las AMPAS sobre la importancia de la inclusión para todos.

- Aspectos clave a incorporar en la normativa. Incorporar la cláusula de no rechazo para evitar que se niegue a los alumnos a incorporarse al centro que deseen por causa de la discapacidad. Modificar los criterios de promoción y titulación para reconocer el esfuerzo y avance de todos los alumnos y alumnas, especialmente, en las fases de preparación para el empleo. Garantizar los ajustes razonables como medida imprescindible para hacer efectivo el derecho a la educación. Promover la equidad territorial. Etc.

- Formación y capacitación de docentes y equipos. Garantizar desde el inicio de la formación como a lo largo del proceso de capacitación profesional formación sobre inclusión, diversidad y discapacidad. Dotar de recursos humanos y materiales suficientes a los equipos docentes.

- La transformación del sistema educativo. Desarrollar un plan estratégico de transformación para una

educación inclusiva que cuente con las organizaciones representantes de las personas con discapacidad y la experiencia en la prestación de apoyos a los alumnos con necesidades educativas especiales de los centros de educación especial. Ese plan debe definir el proceso de transformación de la educación hacia una educación inclusiva, tanto para los centros de educación especial como ordinaria, asegurando los sistemas de transición de los profesionales para garantizar la inclusión del conocimiento específico experto y la experiencia acumulada al servicio de una educación inclusiva.

En opinión de Enrique Galván Lamet, Director de Plena inclusión: «Los alumnos, familias y el movimiento social organizado exige cambios que son coherentes con los valores y principios del momento actual y están asentados en derechos y legislación aplicable a España. Debemos reconocer que el sistema educativo que tenemos debe ser mejorado de forma urgente hacia un nuevo modelo. Plena inclusión, continua Galván, cuenta con un Proyecto de Transformación hacia la Educación Inclusiva en el que participan centros de educación especial, centros de educación ordinaria, alumnos, familias y profesionales de toda España generando propuestas de cambio e innovación educativa que demuestran que es posible avanzar tal como dice El Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible en “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”». ●

## Ideas clave y reflexiones para entender que ha dicho la ONU sobre la educación inclusiva en España



Las leyes actuales no garantizan un sistema de Educación inclusiva. De esta manera, la legislación nacional no garantiza una interpretación y una aplicación uniformes en armonía con las obligaciones y los derechos proclamados en la Convención.

El Comité observó que la exclusión discriminatoria, la segregación y/o la falta de ajustes razonables afecta principalmente a personas con discapacidad intelectual o psicosocial,

con trastornos del espectro autista, hiperactividad y déficit de atención, o con discapacidad múltiple. Estos alumnos generalmente ingresan a centros de educación especial, o a proyectos que los separan de sus compañeros, con escasas oportunidades de salir de este sistema que los segrega de la sociedad

El sistema de evaluación de los niños y niñas con discapacidad está anclado en un modelo médico de la discapacidad. La evaluación depende de la iniciativa

Tras el Informe de Naciones Unidas sobre el sistema educativo español y la educación inclusiva que concluye que el sistema español es excluyente y segregador, recogemos algunas ideas y reflexiones que pueden contribuir a entender mejor el conjunto de lo abordado.

**España tiene un sistema segregador y excluyente para las personas con discapacidad. Son responsables de ello tanto el Gobierno del Estado como el de las Comunidades Autónomas.**

del profesional involucrado y no existen directrices claras de cómo realizar la evaluación. El sistema se centra en los déficits y deficiencias del alumno, y resulta en la estigmatización del alumno como no educable, en vez de identificar las barreras de los centros educativos y realizar sugerencias sobre cómo se pueden eliminar para ajustarse a las necesidades del alumno.

La legislación perpetúa la exclusión discriminatoria basada en la discapacidad. La excepcionalidad se convierte en la norma a través del artículo 74, 1 de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Los alumnos con discapacidad se encuentran en un entorno de muy baja o menor expectativa, como personas de «segunda categoría», «sin muchas oportunidades», excluidos del resto de la sociedad. Hay una percepción común de que el cuidado institucional de larga duración es el único futuro para ciertas personas.

Si bien la normativa vigente permite que los padres intervengan en el dictamen

de escolarización, en la práctica se desconoce su opinión.

Cuando los padres no están de acuerdo con el dictamen, tienen el derecho de recurrir ante la jurisdicción de lo contencioso-administrativo. Buscar justicia en los tribunales representa una terrible batalla, que es a la vez larga, costosa y sin ninguna garantía de éxito. La Administración pública puede iniciar un proceso en contra de los padres por «abandono familiar», por negarse a enviar a su hijo o hija al colegio, lo que es obligatorio hasta los 16 años de edad (artículos 226 y ss. del Código Penal).

Se garantiza la educación inclusiva de manera aparente. Las cifras de escolarización en colegios ordinarios disimulan un patrón de casos en que el sistema educativo continúa funcionando con el modelo de educación segregada. Los alumnos que van a centros ordinarios siguen separados de sus compañeros y cuando están en el aula hacen

*(Continúa en página siguiente) →*

## Ideas clave y reflexiones para entender que ha dicho la ONU sobre la educación inclusiva en España

→ *(Viene de página anterior)*

normalmente algo diferente al resto de sus compañeros, no necesariamente relacionado con la clase, reforzando la exclusión.

No obstante, hay centros ordinarios con proyectos muy alentadores que demuestran que la inclusión de las personas con discapacidad, incluyendo personas con discapacidad intelectual o psicosocial, puede ser una realidad.

En repetidas ocasiones se interpreta erróneamente, incluyendo las estadísticas oficiales, que la incorporación de alumnos con discapacidad a centros ordinarios, pero sin los ajustes razonables requeridos, constituye una educación inclusiva.

Los entornos de los centros, cafeterías, pistas deportivas y facilidades artísticas, viajes de colegio y campamentos, así como actividades extraescolares generalmente no son accesibles y por lo tanto no son inclusivos.

Las necesidades sociosanitarias están por encima de las necesidades educativas del estudiante. Los centros educativos especiales se presentan habitualmente como centros «ya inclusivos» para alumnos con «discapacidad grave».

Las oportunidades de inclusión social para las personas con mayor necesidad de apoyo, consisten repetidamente en rutas segregadas tales como talleres protegidos, centros de ocupación, o la permanencia

en casa o en un centro de día, que recibe a personas con discapacidad de entre 17 y 70 años de edad.

La inclusión se entiende entre una gran mayoría del personal docente como un principio, una tendencia o un método pedagógico y no como un derecho.

Los casos de rechazo de las personas con discapacidad del sistema educativo general siguen causando un gran nivel de frustración, aislamiento y sufrimiento para las personas con discapacidad y sus familias.

### Conclusión:

En vista de la amplitud, continuidad y diversidad de las violaciones encontradas, las cuales se interrelacionan entre sí de forma permanente y continua, pero también tomando en cuenta que dichas violaciones resultan en gran parte del sistema instaurado a través de la legislación, de las políticas adoptadas, y de las prácticas de las instituciones involucradas, el Comité concluye que los hallazgos encontrados en la presente investigación alcanzan el nivel de gravedad y sistematicidad establecido por el artículo 6 del Protocolo Facultativo y del artículo 83 del reglamento. En este sentido el Comité destaca que la denegación de la igualdad de derechos para las personas con discapacidad puede producirse deliberadamente, es decir, con la intención del Estado parte de cometer

tales actos, o como resultado de leyes o políticas discriminatorias, con dicho propósito o sin él.

### PROPUESTAS DEL COMITÉ

#### Marco institucional y jurídico:

- a) Dar a la Convención el valor que tiene en el derecho interno de acuerdo con lo establecido en el artículo 96, párr. 1, de la Constitución, y que constituye, según el artículo 10, párr. 2, de la Constitución, un elemento de obligatoria interpretación de las normas relativas a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad;
- b) Finalizar, sin demora y conforme a un calendario preciso, la adecuación normativa a la Convención, tal como exige la Ley 26/2011.

#### Derecho a la educación

Definir claramente la inclusión y sus objetivos específicos en cada nivel de enseñanza;

- a) Contemplar la educación inclusiva como un derecho y no sólo como un principio y que todos los estudiantes con discapacidad tengan el derecho de acceso a las oportunidades de aprendizaje inclusivo en el sistema educativo general, sin importar sus características personales con acceso a los servicios de apoyo que se requieran;

- b) Eliminar la excepción de la educación segregada en la legislación educativa, incluyendo la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización;
- c) Incluir una cláusula de no rechazo para estudiantes por razones de discapacidad, estableciendo claramente que la denegación del ajuste razonable constituye discriminación;
- d) Eliminar la segregación educativa de estudiantes con discapacidad, tanto en una unidad dentro de la misma escuela o en centros especiales;
- e) Garantizar a las personas con discapacidad el derecho a ser oídas y tomar en cuenta sus opiniones a través de consultas efectivas con organizaciones que las representan, así como una perspectiva de edad y de género;
- f) Aprobar el marco regulatorio necesario para la implementación efectiva de la legislación y la armonización del sistema educativo con la Convención en todos sus niveles, incluyendo en áreas como la elaboración de nuevos programas de formación para todo el personal docente, la disponibilidad de materiales escolares accesibles para todos, la transformación de los entornos educativos existentes en entornos incluyentes y accesibles, el fomento

*(Continúa en página siguiente)* →

## Ideas clave y reflexiones para entender que ha dicho la ONU sobre la educación inclusiva en España

→ *(Viene de página anterior)*

del traslado de los recursos de los entornos segregados a los inclusivos, y la provisión de apoyo adecuado a los estudiantes que lo requieran.

g) Tomando en cuenta la distribución de competencias en materia educativa en las comunidades autónomas, el Comité exhorta al Estado parte a:

a) Establecer mecanismos eficaces de monitoreo y revisión para garantizar que la legislación, las estrategias y las políticas relativas a la aplicación del artículo 24 cumplan con las obligaciones del Estado parte en todo su territorio;

b) Velar por que las administraciones educativas autonómicas estén informadas de sus responsabilidades con respecto a los derechos de las personas con discapacidad y a tal efecto:

—Impulsen actuaciones y medidas normativas y presupuestarias que garanticen el derecho a la educación inclusiva en términos acordes con la Convención;

—Garanticen la admisión de los estudiantes con discapacidad en igualdad con los demás al sistema educativo general, sin que ésta dependa de los recursos o medios actuales de los mismos;

—Adopten las medidas prácticas necesarias, incluido un plan del sector

educativo con recursos humanos y financieros suficientes, para eliminar todos los obstáculos económicos y estructurales, y apoyar el proceso de implantación de un sistema de educación inclusivo con un punto de partida inicial, calendario y objetivos medibles y medidas de supervisión y rectificación;

—Adopten medidas de capacitación y formación profesional continuas obligatorias que preparen al personal docente a trabajar en entornos educativos inclusivos, incluyendo buenas prácticas en la respuesta a los requisitos individuales de los alumnos.

—Garantizar los apoyos y recursos para los maestros, personal de apoyo y demás personal del sistema educativo;

c) Incrementar la toma de conciencia y las medidas para combatir la discriminación, los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, incluidos el acoso escolar, contra las personas con discapacidad, y desarrollar respuestas acertadas que fomenten una actitud de respeto de sus derechos;

d) Fomentar la celeridad y accesibilidad en los procesos de denuncia y recursos legales en casos de discriminación con base en la discapacidad, incrementando el conocimiento de los estándares de la Convención entre los miembros del sistema judicial;

e) Vigilar que no se pueda perseguir penalmente a los padres de alumnos con discapacidad por el delito de abandono familiar por exigir el derecho de sus hijos a una educación inclusiva en igualdad de condiciones;

f) Desarrollar sistemas de evaluación y seguimiento de los progresos individualizados y con ajustes razonables;

g) Mejorar la recopilación de información y datos desglosados, incluyendo la elaboración de indicadores en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, en colaboración con organizaciones representativas de personas con discapacidad.

### ALGUNAS CONSECUENCIAS PARA PLENA INCLUSIÓN:

1. Observamos que el diagnóstico realizado por el Movimiento Asociativo en febrero del 2017, está bien orientado y muy cercano al dibujo que realiza el equipo de investigación del Comité.

2. El mensaje de insostenibilidad del actual sistema de educación especial nos insta a trabajar en los procesos de transformación con mayor intensidad y velocidad.

3. Hay que analizar cuál es y cuál debe ser nuestro nivel de reivindicación y apoyo

a las familias y personas en el ámbito educativo, especialmente en el contexto ordinario.

4. Se debe abrir un debate sobre el sistema de apoyos y nuestra contribución a la inclusión social, especialmente desde la referencia del informe sobre el sistema paralelo de apoyos segregados.

5. Hay que incorporar a nuestro posicionamiento sobre la Educación inclusiva las propuestas del comité.

6. Proponer desde la evidencia científica los métodos más adecuados en, sistemas de planificación, implementación de buenas prácticas y evaluación.

7. Conocer en el ámbito internacional los sistemas más avanzados en educación inclusiva.

8. Reforzar nuestro trabajo y alianzas con los centros educativos ordinarios y otras organizaciones que trabajen en el ámbito educativo, especialmente las que buscan la transformación educativa.

9. Trabajar con AEDIS las implicaciones a diferentes niveles de esta realidad. ●

Bajo el lema «Learn, inspire and lead» este Congreso, al que asistieron más de mil personas provenientes de 71 países, de las que 500 eran personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, mostró proyectos y experiencias relacionados con el liderazgo, la incidencia política, los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, los nuevos modelos de apoyo, la educación inclusiva, etc. En el marco del mismo, se celebraron también las Asambleas de Inclusion International e Inclusion Europe, y la Reunión General de la Plataforma Europea de Autogestores (EPSA).

Se celebró en Birmingham (Reino Unido) del 30 de mayo al 1 de junio

## Activa participación de Plena inclusión en el Congreso Mundial 'Learn, inspire, lead' de Inclusion International

Del 30 de mayo al 1 de junio, personas con discapacidad intelectual, dirigentes y profesionales de Plena inclusión participaron en las sesiones más relevantes del Congreso organizado en Birmingham, Reino Unido, por Inclusion International, la organización de referencia de la discapacidad intelectual en todo el mundo, en colaboración con Inclusion Europe y la entidad británica Mencap.

La muy activa agenda española contempló intervenciones en las sesiones principales del congreso y la participación en distintas actividades paralelas al mismo.

### Logros, desafíos y llamadas a la acción

A lo largo de las sesiones se plantearon una serie de reflexiones y llamadas de atención entre las que figuran:

- Fuera de nuestro movimiento, las personas no entienden la discapacidad intelectual. Carecen del conocimiento y las herramientas para apoyar la inclusión

de personas con discapacidad intelectual y sus familias.

- Incluso cuando existen políticas y prácticas, existe una brecha para las personas con discapacidad intelectual. Los autogestores y las familias se preguntan «¿qué estamos esperando?».

- Estamos viendo una creciente voz de autodefensa.

- Las familias son una fuerza para la inclusión.

- Activistas de derechos humanos se están uniendo a nuestra lucha por la inclusión.

El futuro de nuestro movimiento pasa por:

- Mejorar las formas en que nos conectamos para que nuestra red pueda ser una voz unificada para el cambio.
- Necesitamos trabajar juntos para desarrollar y proporcionar las herramientas, recursos y ejemplos prácticos para que las personas puedan entender el «cómo hacerlo» de la inclusión.
- Las organizaciones necesitan nuestro apoyo para ser más inclusivas.

(Continúa en página siguiente) →



→ (Viene de página anterior)

Los autogestores concretaron en cinco sus llamadas a la acción:

- Ser parte de nuestra comunidad.
- Ser valorados por igual para eliminar la discriminación y que sean respetados realmente nuestros derechos.
- Trabajos justamente remunerados con los apoyos que en cada caso se precisen.
- Educación inclusiva.
- Cierre de instituciones segregadoras y que no vuelvan a construirse ese tipo de centros.

### Presencia de Plena inclusión

Ana Martínez, Victorio Latasa y Carlos de la Cruz participaron en la Asamblea General de la Plataforma Europea de Autogestores (EPSA) con el objetivo de compartir información y experiencias de autorepresentación, así como las denuncias y reivindicaciones de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en cada país.

Para Ana: «Ha sido una experiencia muy interesante, dinámica y bien organizada pues se habló abiertamente de muchos temas. Hubo algún problemilla con la traducción, que no llegaba a todas las salas. En la reunión de EPSA hubo testimonios que hacían ver lo que valemos como personas y se habló bastante del derecho al voto, que no puede llevarse a cabo en todos los países. Por todo ello el balance ha sido muy bueno aunque me hubiera gustado que el Congreso durase más días».

Por su parte, el gerente de Plena inclusión Castilla-La Mancha, Daniel

Collado, intervino en la Reunión Regional Américas y España, actividad paralela al Congreso que sirvió de marco de encuentro con organizaciones de Latinoamérica. Para Daniel: «La experiencia ha sido muy importante pues pusimos en común las cuestiones más relevantes en las que está trabajando cada país y se puso de manifiesto la colaboración entre los distintos países latinoamericanos con España. Mi intervención puso el foco en la transformación de servicios y en la adaptación cognitiva que está

*«Los días que pasé en Birmingham fueron muy importantes para mí. Tuvimos la oportunidad de hablar con autogestores de otros países y compartimos ideas e información sobre que hacían cada uno en su país.»*

CARLOS  
DE LA TORRE

realizando Plena inclusión a nivel estatal. En este sentido, desde Plena inclusión Castilla-La Mancha hemos participado en todos los procesos de transformación y todos los servicios que tenemos en educación, en centros de atención temprana, centros ocupacionales, etc. están implicados. También asistí a una sesión muy interesante sobre género y discapacidad en países africanos dentro del marco de Inclusion International. En consecuencia la posibilidad de asistir al Congreso ha sido muy enriquecedora».

A lo largo de la primera jornada la asesora jurídica de Plena inclusión, Inés de Araoz, aportó una visión del acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual en España, dentro de la sesión

(Continúa en página siguiente) →



*«En la reunión de EPSA hubo testimonios que hacían ver lo que valemos como personas y se habló bastante del derecho al voto, que no puede llevarse a cabo en todos los países.»*

ANA MARTÍNEZ



→ (Viene de página anterior)

Justice Denied. Y Laura Espejo, adjunta a la dirección de Plena inclusión y la gerente de FEVAS Plena inclusión Euskadi, Valeria García Landarte, intervinieron en la Asamblea General de Inclusion Europe.

En la jornada del día 31 el presidente de nuestra organización, Santiago López, se refirió a cómo las organizaciones de familias pueden promocionar comunidades inclusivas.

Nuestra forma de trabajar como movimiento asociativo es a través de Planes estratégicos, actualmente estamos desarrollando nuestro 5º Plan Estratégico para el periodo 2016-2020. En la elaboración de este plan participaron más de 5.000 personas, de los cuales el 36% eran familiares. Este Plan cuenta con 9 horizontes, informó.

«Desde nuestro punto de vista, comentó antes de referirse a las líneas de

acción de Plena inclusión, los familiares tienen tres tipos de roles diferentes: uno como receptores de servicios como familia, otro como sistema de apoyo natural para el miembro con discapacidad intelectual y un tercer rol muy importante como socio de su organización y por tanto del movimiento asociativo».

Finalmente Santiago López recordó que 2018 es el Año de las Familias de Plena inclusión. «Por ello —concluyó—, hemos preparado un conjunto de acciones de las que me gustaría destacar dos: La recogida de cartas reclamando una renta mínima para las personas con discapacidad intelectual y sus familias que garanticen una vida digna. Estas cartas las están firmando familiares, amigos y colaboradores de Plena inclusión. Queremos llegar a 50.000 firmas y entregárselas en persona al presidente del Gobierno de España. Y un encuentro de

ámbito estatal en el mes de octubre para dar a conocer la realidad de las familias de Plena inclusión a la sociedad y reivindicar sus derechos. Participarán también otras familias y movimientos familiares que no son de discapacidad».

### Mosaico de Sonidos y GADIR

Victorio Latasa presentó el proyecto Mosaico de Sonidos en la sesión sobre Cultura Inclusiva «Culture for everyone!» Este proyecto desarrollado por la Asociación Española de Orquestas junto a Plena inclusión, ha propiciado conciertos inclusivos con personas con discapacidad intelectual y músicos de las orquestas por toda España.

Victorio recordó algunos datos sobre el proyecto Mosaicos de Sonidos a nivel estatal: Participaron 14 Orquestas

Sinfónicas. Se hicieron 23 conciertos diferentes en los que participaron 1.000 músicos y 300 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Asistieron a los conciertos alrededor de 30.000 espectadores.

Respecto a su experiencia en el proyecto, resumió: «Fue un proyecto ilusionante. Trabajamos desde las capacidades y no desde las dificultades. Superamos los obstáculos juntos. Prestamos los apoyos individualmente. Aprendí a trabajar en equipo y a sincronizarme y, en definitiva, me sentí incluido, persona y ciudadano porque fue una experiencia fantástica».

Y para finalizar, Carlos de la Torre habló del Grupo de Apoyo a la Dirección de Plena inclusión España (GADIR) en un taller sobre la participación de personas con discapacidad intelectual en la toma de decisiones. Carlos informó a los asistentes que las entidades miembro de Plena inclusión dan apoyo y prestan servicios a 140.000 personas con discapacidad intelectual y a 235.000 familiares gracias al trabajo de 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios.

Respecto a las funciones del GADIR recordó que, fundamentalmente son: Asesorar a la dirección de Plena inclusión España. Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos. Representar a la organización en encuentros y actos.

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

Elaborar informes para la Junta Directiva sobre temas concretos. Participar en campañas de sensibilización y participar en la Plataforma Europea de Autogestores, EPSA.

Al hacer balance del Congreso Carlos señala:

«Los días que pasé en Birmingham fueron muy importantes para mí. Tuvimos la oportunidad de hablar con autogestores de otros países y compartimos ideas e información sobre que hacían cada uno en su país. Una de las cosas que más me sorprendió fue que dijeron que tenían en su grupo de autogestores a sus hijos con ellos, los que tenían discapacidad y los que no tenían los ayudaban o apoyaban.

También me sorprendió que en algunos países están más avanzados que nosotros en algunas cosas, y en otras, nosotros les superamos.

Hay que hacer más cosas sobre el tema de los abusos y de la discriminación o sobre la justicia. Eso de incapacitar a una persona en todos los sentidos y sin su consentimiento no es justicia, aunque lo diga un juez.

Por último, sobre mi discurso, tengo que decir, que tengo que practicar más e intentaré la próxima vez no perder los nervios.

Por lo demás todo muy guay, con el grupo, espero repetir la experiencia, aunque sea en avión.. da igual, si no hay riesgos nunca harás nada en esta vida y lo que hacemos merece la pena.»

Por otra parte, en el marco del Congreso y como también informamos en este número, Santiago López firmó un convenio de colaboración entre Plena inclusión España y la organización Mejicana CONFE, y participó en la Asamblea General de Inclusion International.

Con todas estas acciones, Plena inclusión afianzó su presencia en el ámbito internacional y recabó información sobre los derechos, la inclusión y los nuevos modelos de apoyo para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias en todo el mundo. ●

*«Fue un proyecto  
ilusionante. Trabajamos  
desde las capacidades y no  
desde las dificultades. Superamos  
los obstáculos juntos. Prestamos  
los apoyos individualmente.  
Aprendí a trabajar en equipo y a  
sincronizarme»*

VICTORIO LATASA

Dibujo realizado por Carlos de la Torre.



## Plena inclusión y la entidad mejicana CONFE, firman un Convenio de colaboración para compartir aprendizaje y conocimiento

En el marco del Congreso de Inclusion International celebrado en Birmingham (Reino Unido), los presidentes de la Confederación Mexicana en Favor de la Personas con Discapacidad Intelectual (CONFE), Javier Quijano Orvañanos, y Plena inclusión, Santiago López Noguera firmaron un convenio de colaboración entre ambas organizaciones.



Los objetivos fundamentales de este convenio son avanzar en el diseño y ejecución de un proyecto compartido para trabajar por los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y sus familias, promover sistemas de apoyo a las entidades miembro de ambas organizaciones,

promover acciones de incidencia política y social, así como el aprendizaje mutuo y compartir experiencias y conocimiento.

En concreto, hasta abril de 2019 ambas organizaciones trabajarán en líneas de acción como el Proyecto de Transformación, materiales y formación y sobre autodeterminación, derechos y planificación centrada en la persona y el proyecto de accesibilidad cognitiva.

Cabe mencionar que hace 40 años los fundadores de CONFE viajaron a España a conocer las mejores prácticas para lograr la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual en México. Sin duda, Plena inclusión fue un motor importante para iniciar en esta importante tarea. Desde entonces, tanto Plena inclusión, como CONFE, han desarrollado metodologías, incidido en políticas públicas, y luchado por los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias.

Durante la firma del convenio, Santiago López Noguera afirmó: «nuestros proyectos como organizaciones sociales del movimiento familiar en pro de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, a pesar de la distancia física, han ido de

la mano avanzando e innovando para estar a la altura de las nuevas demandas de las personas y la sociedad. Este Convenio supone un mayor compromiso para trabajar juntos en la promoción de los derechos de muchas personas que sufren la falta de apoyos necesarios y una exclusión del entorno comunitario por barreras actitudinales, económicas y políticas. Nuestra mayor apuesta debe ser por las personas con más necesidades de apoyo, las que viven en entornos rurales y las niñas y mujeres con discapacidad intelectual».

Por su parte, Javier Quijano Orvañanos destacó que «a partir de la firma de este convenio estamos seguros que podremos enfrentar juntos los nuevos retos que nos imponen temas como vida independiente, la planificación centrada en la persona, vejez, capacidad jurídica y todos aquellos que siguen impidiendo el pleno reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad». ●

*¿Habla usted del principio de comunidad al aludir a los derechos. En qué sentido?*

El concepto de comunidad ya es el primer paso significativo de cualquier camino para avanzar hacia cualquier derecho. La comunidad es mi espacio para sentirme seguro; mi espacio de amabilidad, el espacio en donde puedo llorar y reír. La UNESCO dice que si no creamos confianza es imposible avanzar. Sentir que formamos parte de un grupo de confianza es lo que hace que podamos conseguir los derechos que tenemos y por los que hay que luchar. La comunidad es la base. La comunidad educativa no es solo el profesor y los alumnos, sino todas las relaciones que se están dando en el centro educativo: profesor-alumno; alumno con alumno; familias-profesor; familias con propios hijos y con otros hijos; personal que no es directamente docente, como puede ser la empresa que atiende el comedor. Si todo eso se consigue conformar como comunidad, eso avanza. También es clave que una comunidad que se proyecta al contexto en el que está, sino no tendría sentido.

*¿Todo esto exige un cambio de perspectiva, de mirada, sobre lo que entendemos por inclusión?*

Las miradas pueden manchar. Muchas veces he dicho que cuando uno está en un trabajo de oficina y se le cae un café sobre un folio, tiene solución, pero si ese café cae sobre la vida de un niño, de un adolescente, de un joven, la solución es mucho más difícil. Una vez me contó Javier Tamarit que en un Congreso de Plena inclusión una joven le dijo: «Está muy bien que ustedes hablen, dialoguen, tengan reuniones como ésta, pero mientras tanto mi vida está pasando. Yo necesito respuesta ahora». Me marcaron

mucho esas palabras. Eso forma parte de la mirada, de cómo queramos mirar lo que nos rodea.

*También afirma usted que el camino hacia la inclusión tiene que ser juntos...*

La inclusión es una responsabilidad compartida. La Administración tiene que ir de la mano de la mano de las familias, de las asociaciones, de los profesionales, de los profesores, de las universidades... hay tantas



## ENTREVISTA

**JOSÉ ALFREDO ESPINOSA.** CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### *'El trabajo que realiza Plena inclusión es muy serio y necesario'*

**Con una amplia experiencia en la Administración, José Alfredo Espinosa es responsable en el Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa, CNIIE, del Ministerio de Educación.**

miradas sobre la inclusión dependiendo si se mira desde la universidad, o desde la Administración, o desde las familias, o... La única forma que se va a poder construir un proceso de inclusión tenemos que asumir que la responsabilidad es compartida. La Administración tiene que acompañar los procesos, pero a su vez tiene que ser acompañada por todos los que formamos parte del entramado social.

*En un momento de cambio de Gobierno como el que estamos viviendo en España, ¿cabe decir que la inclusión educativa trasciende esa realidad; el color del partido en el poder?*

Por supuesto. Estoy convencido de que esto es una cuestión de derechos, una cuestión de personas, de comunicación. Si estuviéramos hablando de lavadoras o frigoríficos podríamos plantear que se estropea o no, si me gusta más este que vale más o menos, pero aquí estamos hablando de personas y esa es su valía. Con lo cual no se trata del momento puntual de un partido político, o de un presidente de una asociación porque a los centros educativos no van personas con discapacidad intelectual o física, o rubios o bajos... va Manolo y Pedro y Susana... que necesitan respuestas pues desde que nacen, como nos pasa a todos, tenemos

nuestra mochila de vivencias y de expectativas y eso sólo tiene sentido a través del diálogo y de compartirlo con otros y en el mundo de la educación más. No se trata de un tema coyuntural o de momentos concretos, sino de unir fuerzas para que todas las personas puedan tener un proyecto de vida, puedan autodeterminarse, tomar sus decisiones y vivir una vida de calidad.

*(Continúa en página siguiente) →*

→ (Viene de página anterior)

*Ha intervenido usted en la Jornada PracTICando con los Derechos y ha hecho énfasis en el TIC, ¿por qué?*

Las TIC son una herramienta, pero una herramienta muy útil. Las TIC para la accesibilidad. Nunca va a haber inclusión educativa, ni avanzarán procesos de inclusión, si determinada gente no está accediendo a las informaciones, a los contenidos, a lo que está ocurriendo. Los procesos de accesibilidad muchas veces vienen procurados por las TIC por lo que las considero fundamentales.

*¿Considera que Plena inclusión está cumpliendo la función que en este momento se precisa?*

Conocí a Plena inclusión como FEAPS hace muchísimos años. Me siento parte de esa familia porque está haciendo un trabajo muy serio y muy, muy comprometido. Tiene excelentes profesionales, gente muy luchadora y muy respetuosa con los derechos. Que el Ministerio esté acompañando los procesos de transformación que se están llevando a cabo en los centros es un beneficio claro para el propio Ministerio porque estamos aprendiendo estrategias para transformar los centros educativos y para proponer transformaciones escolares y sociales importantes. Personalmente le tengo un cariño y un respeto a Plena inclusión muy especial porque su trabajo es muy serio y necesario. ●



## Plena inclusión demanda el fin del Copago confiscatorio y una garantía de ingresos dignos para las personas con discapacidad intelectual y sus familias

Ante el nombramiento de Carmen Montón como Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Plena inclusión, como organización de referencia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, pide medidas urgentes que garanticen unos ingresos básicos exentos de copago que hagan posible la inclusión social efectiva de este colectivo.

Plena inclusión ha calculado el sobrecoste económico para una familia con un miembro con discapacidad intelectual entre 24.000 euros y 50.000 euros según el grado de discapacidad.

También denuncia la dura regulación del copago de muchas Comunidades Autónomas, lo que supone una excesiva carga económica para las personas y familias de uno de los colectivos con mayor tasa de desempleo, menores ingresos y mayor riesgo de pobreza y exclusión.

Con el reciente nombramiento de Carmen Montón en el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social Plena inclusión espera que el impulso de la agenda social suponga el fin de los sistemas confiscatorios de Copago y el reconocimiento de unos ingresos mínimos garantizados y dignos para las personas con discapacidad y sus familias.

En concreto Plena inclusión exige la eliminación de la normativa que posibilita un copago confiscatorio, en línea con la ILP que promovió junto a CERMI y que hoy se haya atascada en el Congreso de los Diputados.

Igualmente exige la sustitución en la Ley de Dependencia del «concepto dinero de bolsillo» que

esconde unos mínimos mensuales indignos que llevan a muchas personas con discapacidad a malvivir con menos de 300 euros al mes, para ser sustituido por un ingreso básico para la inclusión que sea resultado de la suma de pensiones y renta mínima o, en el caso de ser trabajador, salario mínimo interprofesional más renta mínima. Estas medidas vendrían a garantizar una vida digna y en comunidad y que sirvan como discriminación positiva para hacer frente a los sobrecostes que ya supone la discapacidad. Esta ONG ha calculado que para una familia con una persona con discapacidad moderada ascienden a 24.000 euros y que llega en las personas con más necesidades de apoyo hasta los 50.000 euros.

El Movimiento Asociativo Familiar Plena inclusión considera que la mayor inversión social posible es una política de apoyo a las familias que son, al fin y al cabo, el mayor prestador de apoyos y el dispositivo más eficaz de equilibrio y cohesión con el que cuenta una sociedad, tal y como están demostrando en esta larga crisis económica. Porque #CadaFamiliaImporta, como reza el lema del Año de las Familias de Plena inclusión. ●

**ANTONIO HINOJOSA**

MIEMBRO DEL ÁREA DE ACCESIBILIDAD  
COGNITIVA DE PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA.

En este artículo, os vamos a enseñar 3 historias. Con estas 3 historias queremos explicar por qué es la accesibilidad cognitiva es tan importante.

La accesibilidad cognitiva es que las calles, edificios, documentos y todo en el mundo sea más fácil de entender.

Estas son las 3 historias:

- Pepa que usa la aplicación Mefacilyta.
- Raquel que se perdió buscando el Palacio de Deportes.
- Ricardo que aprobó las oposiciones en lectura fácil.

### La historia de Pepa

La primera historia trata sobre Mefacilyta. Mefacilyta es una aplicación para móviles. Mefacilyta es de la Fundación Vodafone. Esta aplicación sirve para apoyar a las personas con discapacidad intelectual.

Pepa vive en Salamanca.

A Pepa le cuesta entender sus sentimientos. Como se sentía mal, Pepa a veces rompía las cosas e incluso pegaba a alguien.

La persona de apoyo de Pepa se llama Patricia.

## Tres historias sobre accesibilidad cognitiva

Patricia trabaja en ASPRODES Salamanca. Patricia creó un apoyo de Mefacilyta.

Ahora, cada día,  
Pepa mira su móvil y  
paso a paso se da cuenta  
de si está contenta o enfadada.  
Si está enfadada,  
el apoyo le recuerda consejos  
para pedir ayuda y estar más contenta.  
Este apoyo es uno de los más bonitos de Mefacilyta.

### La historia de Raquel

Raquel es otra persona  
con discapacidad intelectual.

Un día, Raquel fue a un concierto  
al Palacio de los Deportes de Madrid.

Raquel no sabía que le habían cambiado el nombre  
Al Palacio de los Deportes.  
Ahora se llama WiZink Center.

Raquel se extrañó mucho

Y se preguntaba:

- ¿Dónde está el Palacio de Deportes?

Este es un mal ejemplo de accesibilidad cognitiva  
porque no sabes si van a cambiar  
el nombre del lugar.  
Esto causa nervios a las personas  
que van a este lugar.

### La historia de Ricardo

La lectura fácil hace que los documentos  
sean más fáciles entender  
y no haya palabras difíciles.

En la lectura fácil,  
primero los documentos se adaptan  
y luego las validan  
personas con discapacidad intelectual.  
Validar quiere decir que comprobamos  
si los documentos son fáciles de entender.

Ricardo es otra persona con discapacidad intelectual.  
Ricardo vive en La Rioja.  
Él se presentó a unas oposiciones.  
Los documentos y el examen de las oposiciones  
estaban adaptados a lectura fácil.  
¡Ricardo aprobó las oposiciones!

Hoy en día,  
a Ricardo le ha cambiado la vida.  
Ahora trabaja de ordenanza.  
gracias a su esfuerzo  
y gracias a la lectura fácil.

Con estas 3 historias  
creemos que es más fácil de entender  
por qué es la accesibilidad cognitiva  
es tan importante. ●

## ACTUALIDAD MADRID

## Plena inclusión Madrid invita a su base social a construir un álbum colectivo por su 40 Aniversario

ANA GALLARDO | PLENA INCLUSIÓN MADRID

La Federación representativa de la discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid, creará un álbum colectivo con la colaboración de personas con discapacidad intelectual, familias, profesionales, voluntarios, entidades y amigos que formen o hayan formado parte de su historia.

Este álbum colectivo será la base de su campaña de sensibilización anual, que se lanzará en noviembre.

Plena inclusión Madrid, la Federación de organizaciones en favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid, ha lanzado una invitación a todos aquellos que en algún momento han compartido su vida con la organización, a construir el álbum fotográfico de la historia del movimiento asociativo de la discapacidad intelectual de Madrid que servirá, además, como base para su campaña de sensibilización anual.

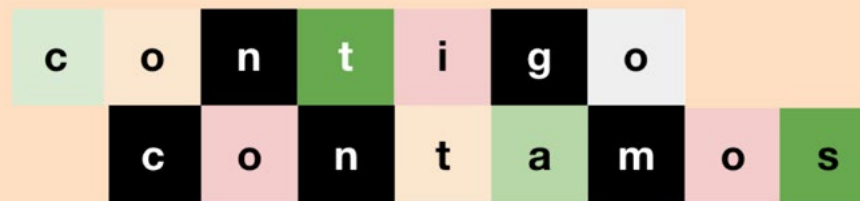
Así, Plena inclusión Madrid se dirige a sus entidades, a los profesionales, familias, voluntarios, personas con discapacidad intelectual, a colaboradores, amigos y a todo aquel que, de alguna manera, forme o haya formado parte de su historia pasada o reciente.

El objetivo es celebrar el aniversario desde la memoria individual y doméstica de cada uno de esos personajes anónimos y singulares, que compartan retazos de historia personal, situaciones anecdóticas, pequeñas historias de vida que unidas

trasmitan la idea de las raíces profundas de la organización, la base social y asociativa que la sustenta, y la constante renovación de la organización para afrontar el futuro.

El álbum colectivo se irá construyendo a medida que se cataloguen las imágenes que se suban a la plataforma que se ha creado a tal fin, [contigocontamos.org](http://contigocontamos.org) y que estará abierta a propuestas hasta el 30 de junio.

Plena inclusión Madrid cuenta con la colaboración de Fundación ONCE para el desarrollo de este proyecto. ●



Queremos celebrar nuestro 40 Aniversario con tu complicidad, rescatando la memoria doméstica de las personas que hemos construido y formamos parte de Plena Inclusión Madrid.



### ¿Nos ayudas?



#### LECTURA FÁCIL

Plena inclusión Madrid cumple 40 años. Con motivo de este aniversario quiere hacer un álbum fotográfico de su historia. Ha preparado una página web para que cualquier persona pueda contribuir con su foto a este álbum.

Plena inclusión Madrid busca fotos de los últimos 40 años. Pueden ser fotos familiares, como cumpleaños, celebraciones, vacaciones... Pueden ser fotos relacionadas con las actividades de la asociación, o en las que veamos a las personas participar de actos ciudadanos como festivales, manifestaciones, etc.

Plena inclusión Madrid va a organizar las fotos y las va a publicar en esa web. Pueden enviar fotos personas con discapacidad, familias, profesionales, voluntarios, amigos...

La página se llama Contigo Contamos, y puedes entrar desde aquí: [contigocontamos.org](http://contigocontamos.org)

## ACTUALIDAD REGIÓN DE MURCIA

**Plena inclusión Región de Murcia entregó los Premios Laurel en Cartagena**

Trabajadores con discapacidad intelectual tuvieron la ocasión de premiar a quienes les abren las puertas del mercado laboral. La federación de personas con discapacidad intelectual Plena inclusión Región de Murcia, entregó sus galardones a la integración laboral por primera vez en sus 22 ediciones en Cartagena, en el auditorio El Batel. El acto estuvo presidido por la presidenta de la Asamblea Regional, Rosa Peñalver, y ha contado con la participación de la consejeras del Gobierno regional Noelia Arroyo, consejera Portavoz, y Violante Tomás, responsable de Familia e Igualdad de Oportunidades, entre otras autoridades y personalidades

**JUANJO MUÑOZ** PLENA INCLUSIÓN  
REGIÓN DE MURCIA

Los premios Laurel se otorgan a propuesta de las asociaciones de familias que trabajan por la inclusión laboral ya sea con formación, creando sus propios Centros Especiales de Empleo o mediando con las empresas para su contratación y acompañamiento. En la actualidad, ayudan a 268 personas con discapacidad intelectual a tener un empleo y a muchas más a formarse para conseguirlo.

Concretamente, hay 155 trabajadores con discapacidad intelectual contratados mediante sus siete servicios de Empleo con Apoyo, es decir, con la mediación de un profesional de la asociación para facilitar la adaptación. Además, impulsan cinco Centros Especiales de Empleo, empresas que dan empleo protegido, y que en conjunto emplean a 113 de trabajadores con discapacidad en la Región. Ambos servicios están parcialmente financiados por el SEF. Además, en sus centros de día se forman cientos de personas que aspiran a tener un empleo.

Este año, las empresas e instituciones premiadas por colaborar en esta labor son:

- ▶ Laurel a la contratación de trabajadores con discapacidad intelectual: Elsamex (a propuesta de la asociación Ceom).
- ▶ Laurel a la formación de trabajadores con discapacidad intelectual: Restaurante Santa Ana (a propuesta de la asociación Assido).
- ▶ Laurel a la promoción de un Centro de Día: Onda Regional de Murcia (a propuesta de la asociación Astrapace).
- ▶ Laurel a la promoción de un Centro Especial de Empleo: Fundación Camino de la Cruz (a propuesta de la asociación Apcom).
- ▶ Laurel al apoyo al asociacionismo: Logística Jorber (a propuesta de la asociación Asido Cartagena).
- ▶ Laurel Institucional: Autoridad Portuaria de Cartagena (a propuesta de la asociación Astus).
- ▶ Laurel Personal: D. Pedro Arcas Campoy (a propuesta unánime de Plena inclusión Región de Murcia).

Además casi 40 empresas más han sido reconocidas por establecer alguna nueva colaboración e incorporarse a las casi 400 de toda la Región que apuestan por los trabajadores con discapacidad intelectual por medio de Plena inclusión Región de Murcia.

Este año el acto de entrega de los premios Laurel cuenta con el apoyo de la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades por medio de los programas financiados por los contribuyentes que marcan la 'X Solidaria' en la casilla 106 de 'Actividades de interés social' de su declaración de la renta. ●



## Familiares, dirigentes y profesionales de Plena inclusión reflexionan juntos en la jornada 'Escuchando voces familiares'

Los principales retos de futuro para lograr la felicidad de cada una de las familias fue el objetivo de los diálogos y reflexiones de la Jornada «Escuchando voces familiares». Como parte del Año de las Familias de Plena inclusión, en el encuentro, miembros de la Junta Directiva y el equipo de gerentes de nuestra organización tuvieron la oportunidad de compartir un espacio de trabajo con familiares pertenecientes a las Comisiones de Familias formadas para orientar nuestro trabajo relacionado con los derechos, la inclusión, la información y el Modelo Centrado en Familia de Plena inclusión, así como con profesionales de Plena inclusión España y la Red de Familias del movimiento asociativo.

La jornada se dividió en dos partes: en la primera los familiares de cada Comisión explicaron su trabajo y avanzaron las acciones que tienen previsto desarrollar este año. Tras ello, con la ayuda de la consultora Esther Ortega, de Fundación TUYA, estos familiares junto a aquellos que pertenecen a la Junta Directiva, el equipo de gerentes y los profesionales, realizaron una dinámica para identificar las diferentes tipologías y situaciones familiares que se concitan en nuestro movimiento asociativo. Junto a ello, relacionaron los diferentes retos mostrados en las Comisiones con

estas tipologías, situaciones y necesidades de las familias que tienen en su seno a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Como resultado de este trabajo, los participantes realizaron un documento de compromisos para lograr estos retos, que servirá como base para realizar la Ponencia marco de Familias en el Encuentro Estatal de Familias que servirá para culminar el Año de las Familias de Plena inclusión «Cada Familia Importa». Este encuentro se celebrará en Madrid los próximos 19, 20 y 21 de octubre de 2018. ●



### LECTURA FÁCIL

El 7 de junio celebramos en Madrid una jornada entre familiares y dirigentes de Plena inclusión.

También participaron responsables de la Red de Familias y profesionales de Plena inclusión España.

En esta jornada vimos lo que han hecho hasta ahora las Comisiones de Familias, unos grupos de trabajo en los que hay familiares y profesionales. Trabajan en derechos, inclusión, información, etc.

Las comisiones y los dirigentes y profesionales pensaron en distintos tipos de familias y luego los relacionaron con las cosas que tienen que hacer para que estas familias distintas puedan ser felices.

## ACTUALIDAD COMUNIDAD VALENCIANA

## En las Jornadas Visto y No Visto

**Personas con discapacidad intelectual aprenden sobre el buen uso de internet y redes sociales**

Conocer la importancia de usar bien internet y las redes sociales ha sido el objetivo de la quinta edición de las Jornadas «Visto y no visto» que cada año organiza Plena inclusión Comunidad Valenciana y en la que han participado casi un centenar de personas.

**BLANCA BARBERÁ** PLENA INCLUSIÓN  
COMUNIDAD VALENCIANA

Durante la jornada han sido las propias personas con discapacidad intelectual las que han contado su experiencia en las redes. Está claro que internet y las redes sociales nos han cambiado la vida y sobretodo la manera en que nos relacionamos, en que nos comunicamos.

El presidente de Plena inclusión Comunidad Valenciana, Mario Puerto, ha

destacado que haciendo un buen uso de internet «puede ser una herramienta más para vuestra inclusión, puede ampliar vuestras oportunidades, por ejemplo; para buscar trabajo por internet, para buscar información sobre vuestras aficiones,... pero ese necesario pararnos a pensar sobre los numerosos riesgos que el uso de internet y redes sociales tienen y cómo protegernos frente a esos riesgos, que pueden ir desde colgar en redes sociales una foto sin el permiso de las personas

que aparecen y tener un conflicto; hasta situaciones de mayor gravedad como sufrir algún tipo de acoso por parte de personas desconocidas o conocidas».

Es por ello que desde el Área de Adicciones de Plena inclusión Comunidad Valenciana, se llevan a cabo talleres de prevención de ciberadicciones con la intención de que las personas con discapacidad intelectual cuenten con habilidades para que internet y las redes sociales sean un apoyo más en su vida y no una fuente de problemas, conflictos o situaciones de acoso. Plena inclusión Comunidad Valenciana ha elaborado además una Guía en lectura fácil con el título *Engancharse a las redes sociales no mola* con recomendaciones para usar bien el espacio virtual.

Actividades como ésta se enmarcan dentro del Área de Exclusion Social de Plena inclusión Comunidad Valenciana

que tiene el objetivo de conocer, atender, dar respuesta y visibilizar las necesidades y problemáticas de las personas con discapacidad intelectual que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social. Programa que se basa en el apoyo y orientación para la inclusión de personas con discapacidad intelectual inmigrante, sin hogar, con conductas adictivas, mujeres o menores en situación de riesgo.

La exclusión social es un proceso multicausal y dinámico que va más allá de la escasez de recursos económicos, tiene que ver con la exclusión de la participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que constituyen la integración social, y por tanto, la ciudadanía. ●





## ACTUALIDAD EUSKADI

## Los grupos de autogestion de Apdema cumplen 20 años

**LUCÍA SORIA** FEVAS PLENA INCLUSIÓN EUSKADI

El sábado 23 de junio se celebró en Vitoria la fiesta conmemorativa del 20º Aniversario de la creación de los grupos de Autogestión de Apdema. Desde entonces, estos grupos de autogestores y autogestoras se han convertido en uno de los pilares de la participación de las personas con discapacidad intelectual en la asociación.

Con este vídeo queremos visibilizar sus logros y rendirles nuestro pequeño homenaje. A todos los autogestores y autogestoras, y a todas las personas que a lo largo de este tiempo les han apoyado ¡Felicidades! ●



### LECTURA FÁCIL

Los grupos de autogestores de Apdema cumplen 20 años. Para celebrarlo se celebró una gran fiesta. Fue el pasado sábado 23 de junio en Vitoria.

Con este video queremos que la sociedad conozca a los autogestores. ¡Felicidades!

## ENTREVISTA

RAFAEL MENDÍA. FUNDACIÓN ZERBIKAS

*'El aprendizaje-servicio es una potente palanca de inclusión'*

Rafael Mendiá, vicepresidente de la Fundación Zerbikas, intervino en la Jornada del proyecto «PracTICando con los Derechos» exponiendo las bases del aprendizaje-servicio, un concepto que integra la formación y el servicio a la comunidad constituyendo, como apunta en la presente entrevista, una potente palanca de inclusión.

*¿Qué es el aprendizaje-servicio solidario?*

Es una idea muy sencilla. Se trata de aprender prestando un servicio a la comunidad. Que los aprendizajes que se hacen en la escuela se consolidan y refuerzan cuando se aplican en un servicio a la comunidad. La idea básica es aprender y servir. Desde ese punto de vista el aprendizaje-servicio es una potente palanca de inclusión porque en un proyecto de este tipo pueden participar todos los alumnos de una clase, de un colegio o de la calle. Pueden participar en un mismo proyecto chavales con distintas capacidades, con distintas posibilidades o niveles, porque lo importante es el servicio que se va a prestar a la comunidad.

*¿Qué habría cambiar sobre el modelo actual para implementar el aprendizaje-servicio?*

Hay muchos centros ya incorporando la pedagogía de los proyectos. Eso comporta una acción colaborativa y cooperativa para conseguir un fin, el que sea. Nosotros damos un paso más para que alguno de esos proyectos puede ser de servicio a la comunidad y cuando hablamos de servicio a la comunidad podemos referirnos desde apadrinar un jardín, promover campaña de donación de sangre o de recogida de alimentos, limpiar un río o

apoyar a otros compañeros más jóvenes. El servicio a la comunidad es muy amplio. Lo importante es poner en funcionamiento los aprendizajes de la escuela. Los chavales comprueban que aprenden prestando un servicio. Ven algo concreto: una utilidad a su aprendizaje.

*Esto enlaza con el tema de la educación inclusiva...*

La educación evidentemente sería una herramienta más para hacer posible la inclusión. La inclusión es la vida misma. La vida tiene que ser inclusiva donde todas las personas tengan una gran diversidad, distintas capacidades, cualidades, físico y todos constituyan la unidad de la sociedad. Si apartamos a un grupo de persona la sociedad no está completa. En ese sentido creo que se está avanzando en la educación inclusiva pero es necesario desarrollar un trabajo mucho más potente.

*¿Qué opinión le merece la Jornada del Proyecto «PracTICando con los derechos» en la que ha participado como ponente?*

Como conclusión de esta jornada sacaría la idea de que es importante la toma de conciencia de los derechos de las personas con discapacidad intelectual por parte del conjunto de la población de cara a que se tome conciencia de que todas las personas tienen derechos.



*«La inclusión es la vida misma. La vida tiene que ser inclusiva donde todas las personas tengan una gran diversidad, distintas capacidades, cualidades, físico y todos constituyan la unidad de la sociedad.»*

Unos derechos que hay que reivindicar y luchar con tesón por ellos. A lo largo de la sesión hemos presentado los Premios Aprendizaje-Servicio que recogen experiencias de todo el país a lo largo de todo 2018. Este año se ha sumado a los premios Plena inclusión otorgando un reconocimiento en el ámbito de la educación inclusiva. He hablado de algunas experiencias que resultaron ganadoras en años pasados de manera que han logrado premios centros de chavales con discapacidad intelectual que han ganado por méritos propios en un certamen abierto a toda clase de adolescentes y jóvenes de todo el país. Eso supone un ejemplo de inclusión. ●

## PUBLICACIONES

## El camino hacia la educación inclusiva

Plena inclusión Madrid publica *El Camino hacia la Educación Inclusiva*, un análisis desde la perspectiva de los profesionales de la educación cuyo mensaje fundamental puntualiza que para alcanzar una educación inclusiva es preciso provocar cambios estructurales en el sistema y un firme compromiso político y del conjunto de la comunidad educativa.

**ANA GALLARDO** PLENA INCLUSIÓN MADRID

Este nuevo documento, en cuya elaboración han participado expertos en educación del movimiento asociativo y profesionales de la red de orientación de educación de la Comunidad de Madrid, da continuidad a los realizados por las familias de personas con discapacidad, *20 propuestas para una educación inclusiva*, y por los propios alumnos *La Educación Inclusiva que quieren nuestros jóvenes*.

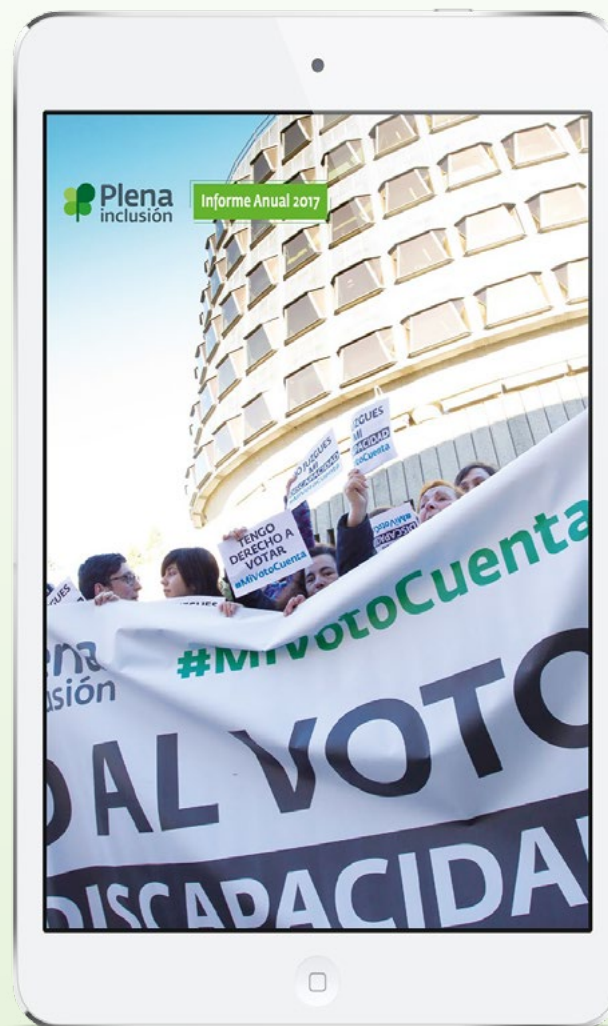
En el documento se analizan siete ámbitos diferentes, que han de ser tenidos en cuenta para avanzar hacia la educación inclusiva: el Sistema Educativo; la escolarización, acogida y acompañamiento al alumnado y sus familias; el modelo educativo y la metodología; la comunidad educativa y las relaciones interpersonales; los profesionales; la evaluación y promoción, y los apoyos externos.

Los expertos han realizado propuestas de acción en cada uno de los ámbitos citados y plantean además la necesidad de revertir la situación actual en la que es el alumno quien se tiene que adaptar al sistema educativo cuando, debería ser el propio sistema, el encargado de encontrar los medios para dar respuesta a la diversidad de necesidades y metas del alumnado.

Plena inclusión Madrid recuerda que es necesario poner en marcha un nuevo marco legislativo sobre educación inclusiva que regule y financie de manera adecuada las diferentes opciones de educación y que sea capaz de revertir las conclusiones del reciente informe de Naciones Unidas que dice de manera clara que España viola de manera sistemática el derecho a la educación inclusiva y que continua excluyendo «particularmente a personas con discapacidad intelectual o psicosocial y discapacidades múltiples». ●

## Ya disponible el Informe Anual 2017 de Plena inclusión

Ya está publicado en la web el Informe Anual de Plena inclusión 2017. Un documento que da a conocer la amplia actividad de la organización en un año no exento de contratiempos, como ha sido la nueva asignación y reparto del IRPF.



La organización ha orientado su actividad dando cumplimiento a su Plan de Acción previsto, que tenía como principales objetivos la Accesibilidad Cognitiva, el proyecto Construimos Mundo, Todos somos todos, el Encuentro de Voluntariado, el posicionamiento de Sexualidad y el programa de Mujer.

Todo ello acompañado de un intensa presencia política e institucional, así como reivindicativa, con la concentración ante el Tribunal Constitucional solicitando el derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Las campañas de comunicación y nuestra presencia mediática y pública, han sido mucho mayores que en años anteriores, sobre todo con un aumento significativo en redes sociales, en su repercusión y elevado número de seguidores. ●

El informe se puede consultar online en  
[plenainclusion.org](http://plenainclusion.org).

## PUBLICACIONES

**Edición especial del libro 'Sexualidades que importan', de Carlos de la Cruz**

Fundación Gmp, la Asociación Sexualidad y Discapacidad, y Plena inclusión Madrid colaboran en una edición especial del libro *Sexualidades que importan*, obra del sexólogo Carlos de la Cruz, y que servirá de apoyo para las 10 charlas de formación a las familias que se realizarán a partir del mes de septiembre.

Este libro, que se presentó el día 7 de junio en la Academia de Artes Cinematográficas de España dentro de la jornada sobre Sexualidad y Discapacidad que organizó Plena inclusión, aporta claves para educar y atender la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y su primera edición, de Meridiano, salió a luz en 2017.

Ante la demanda suscitada por la primera edición, Fundación Gmp y Plena inclusión Madrid han apostado por esta

edición especial que se complementa además con una serie de charlas dirigidas a las familias que puedan servir de guía a aquellas que quieren tratar con sus hijos cuestiones de sexualidad, aportando no sólo información, sino también estrategias y habilidades para ello.

Aunque *Sexualidades que importan* está dirigido fundamentalmente a familiares, resulta igualmente útil a profesionales, estudiantes o personas interesadas ya que hace gala de un lenguaje divulgativo

que huye de tecnicismos a la hora de transmitir la idea de que es necesario perder el miedo a la palabra sexualidad, tratando de que ver que hay más posibilidades que peligros y que es algo inherente a la persona y por tanto si se educa y se atiende también contribuye a mejorar su calidad de vida.

La propia experiencia profesional del autor le hacen consciente de que la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o trastornos del desarrollo es un tema tabú en nuestras sociedades, pero también en las familias. Con este libro, Carlos de la Cruz trata de capacitarlas para evitar el silencio, ofreciendo modelos inclusivos, promocionando relaciones personales u ofreciendo intimidad. Aportando claves, en definitiva, para aprender a dejar de mirar hacia otro lado, y situar la sexualidad de las personas con discapacidad ante la dirección adecuada.

Los 1000 ejemplares que se publicarán en esta edición especial se regalarán a los asistentes a las charlas, que tendrán lugar en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid con el fin de facilitar la asistencia al mayor número de interesados posibles. ●



## LECTURA FÁCIL

La Fundación Gmp, la Asociación Sexualidad y Discapacidad y Plena inclusión Madrid han colaborado en el libro llamado *Sexualidades que importan*.

Este libro lo ha escrito el sexólogo Carlos de la Cruz.

El libro se presentó el 7 de junio en la sede en Madrid de la Academia de Artes Cinematográficas de España.

Esta publicación da claves para educar y atender la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Ante el Día Nacional del Donante de Órganos

## La donación, da mucha vida

Un año más como cada primer miércoles del mes de junio desde 1979 el colectivo de personas con enfermedades renales conmemora el Día Nacional del Donante de Órganos para homenajear a todos aquellos donantes y sus familiares que con su gesto altruista han contribuido a salvar vidas.



### La donación da mucha vida

6 de Junio de 2018

- La donación de vivo es posible si se cumplen las condiciones y requisitos establecidos por la Ley. El donante ha de ser mayor de edad y gozar de buena salud física y mental. La Ley incluye los pasos a seguir por todos los implicados. Los posibles donantes en vida se someten a una evaluación en el centro de trasplante donde pretenden realizar la donación para determinar si son aptos para ser donantes.
- ALCER y la ONT trabajan para que estos donantes puedan optar a una baja laboral "con carácter protegido" como sucede con los permisos de maternidad, y que les cubra desde que se inician los estudios de compatibilidad previos al trasplante hasta la posterior recuperación de la intervención.

**Día Nacional del Donante de Órganos 2018**

**ORGANIZA** **COLABORAN** **PATROCINAN**

ALCER, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, SEDON, SEFAC, ONT, rtve, Fundación ONCE, astellas, DIAVERUM

La donación de vivo es posible si se cumplen las condiciones y requisitos establecidos por la Ley. El donante ha de ser mayor de edad y gozar de buena salud física y mental. La Ley incluye los pasos a seguir por todos los implicados. Los

posibles donantes en vida se someten a una evaluación en el centro de trasplante donde pretenden realizar la donación para determinar si son aptos para ser donantes.

Las mujeres donan más del doble de órganos en vida que los hombres en

España, ya que de los 332 trasplantes renales de donante vivo realizados en 2017 dos tercios (64%) se hicieron con riñones procedentes de mujeres, frente al 36 por ciento de los realizados con órganos donados por hombres, según datos de la Organización Nacional de Trasplantes.

### ¿Qué debo conocer de la donación de órganos?

- La donación es un gesto altruista entre seres humanos.
- En la actualidad hay miles de personas que para seguir viviendo o mejorar su calidad de vida necesitan de un trasplante.
- La realidad es que las listas de espera para recibir órganos y tejidos seguirán aumentando si no se logra aumentar el número de donaciones. La única forma de resolver este problema es ser donante de órganos y animar a otros conocidos a que también lo sean; cuantos más donantes existan, mayor será el número de vidas que podrán salvarse.
- Puede ser donante de órganos toda persona que en vida decida que, a su muerte, sus órganos sirvan para salvar o mejorar la vida de otros. Sin embargo, debe saber que pese a nuestro deseo de ser donante de órganos, no todos podremos serlo, ya que para ello, será necesario que el fallecimiento acontezca una Unidad de Cuidados Intensivos de un hospital. Es en estas unidades donde es posible realizar la preservación de los

órganos y las pruebas necesarias para realizar una correcta valoración de cada potencial donante.

- Será el equipo médico quien, una vez realizadas todas las pruebas necesarias, dictamine si el fallecido puede ser donante y de qué órganos.
- Los órganos que se pueden donar son los riñones, el hígado, el corazón, el páncreas y los pulmones.
- Además, de una donación también se pueden obtener tejidos, igualmente muy necesarios, como hueso, las córneas y las válvulas cardíacas.
- Según la Ley de trasplantes, en España todos somos considerados donantes si en vida no hemos expresado lo contrario. Sin embargo, esa expresión puede haber sido formulada de diferentes modos, lo que obliga a que se pregunte a familiares o allegados sobre la voluntad del fallecido respecto a la donación.

La donación en vida también puede ser realizada por un «buen samaritano», que no solo puede ser un familiar o conocido compatible, sino cualquier ciudadano, pero tras pasar un riguroso control médico y psicológico y sin saber quién será el destinatario final de la donación. ●

## Convenio de colaboración de INAP, Fundación ONCE y Cermi para mejorar el acceso al empleo público de las personas con discapacidad

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Fundación ONCE y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) han firmado un convenio de colaboración por el que se comprometen a trabajar juntos en la mejora del acceso al empleo público de las personas con discapacidad.

El acuerdo, que da continuidad a otro suscrito por las tres entidades en 2014, lo rubricaron Manuel Arenilla, por parte del INAP; Alberto Durán, vicepresidente ejecutivo de Fundación ONCE, y Luis Cayo Pérez, presidente del Cermi, con el objetivo de contribuir a la mejora de la inserción social y laboral de las personas con discapacidad.

En su intervención, Manuel Arenilla afirmó que la relación que mantiene el INAP con Cermi y Fundación ONCE desde hace tiempo ha supuesto «crecer como institución y humanizar el rostro de la Administración» al incluir en ella los términos «diversidad e inclusión». Esta relación, concluyó, permite crear alianzas que, a su vez, posibilitan desarrollar proyectos y conocimientos.

Del mismo modo, Luis Cayo Pérez Bueno elogió los avances que desde la Administración se han hecho durante los últimos años en favor de la inserción laboral de las personas con discapacidad, gracias al «rostro amigable y humano» del INAP, tendencia que espera se mantenga en el tiempo si se producen cambios en la dirección de este organismo público. De esta forma, agradeció que desde el INAP se haya trabajado con las personas con discapacidad

«no desde la resignación, sino como aceptación e inclusión de la diversidad».

Finalmente, Alberto Durán agradeció lo fácil que ha sido y es trabajar con el INAP para «llevar la discapacidad a la Administración Pública», ya que «es fundamental que el administrador tenga conciencia de que hay un grupo de población, no pequeño, que tiene una serie de necesidades no cubiertas».

Con la firma de este convenio, el INAP, el Cermi y Fundación ONCE pretenden trabajar conjuntamente para el desarrollo de acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la discapacidad, la integración de personas con discapacidad en el empleo público y la mejora de las acciones formativas en relación a la concienciación de los empleados públicos sobre discapacidad.

Entre los proyectos específicos que se proponen impulsar las partes en el marco de este convenio figuran la puesta en marcha de iniciativas que mejoren el conocimiento de las administraciones públicas y del empleo público entre las personas con discapacidad, especialmente entre los jóvenes y, desde esta perspectiva, el impulso de otras dirigidas a fomentar la participación de personas con discapacidad

en los procesos selectivos (orientación, información, formación y preparación, acompañamiento...).

En la misma línea, elaborarán materiales formativos accesibles y en lectura fácil y colaborarán en el diseño de acciones formativas de todo tipo, que luego darán a conocer en las instituciones públicas de formación con las que el INAP mantiene relaciones de cooperación.

Asimismo, el convenio indica que los firmantes diseñarán espacios virtuales conjuntos que ayuden a conocer y entender la realidad de la discapacidad y que desarrollarán aplicaciones basadas en las tecnologías digitales, como Blockchain

e Inteligencia Artificial, que favorezcan el conocimiento de la discapacidad en la Administración Pública, así como la creación de nuevos servicios basados en estas tecnologías, que favorezcan la inclusión y el empleo digital entre los jóvenes.

Por último, el INAP, Fundación ONCE y el Cermi hacen hincapié en la importancia del «diseño de acciones de difusión encaminadas a potenciar el uso de cláusulas sociales en la contratación pública y el conocimiento y aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad». ●

**Estás a tiempo de marcar  
en la declaración de la renta la X Solidaria  
y ayudar a 7 millones de personas**



**Hasta el 2 de julio,  
practica la  
Rentaterapia**

marcando la X Solidaria en  
tu declaración de la renta.

 **SOLIDARIA**  
[www.xsolidaria.org](http://www.xsolidaria.org)



## Jornada del proyecto 'PracTICando con los derechos'

Plena inclusión celebró en Madrid la Jornada del proyecto «PracTICando con los Derechos» en el que se presentó esta iniciativa que se marca como objetivo aumentar las competencias digitales, sociales y cívicas del alumnado con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de iguales, generando recursos y oportunidades de aprendizaje para centros educativos.

A lo largo de la jornada, que fue presentada por Enrique Galván, director de Plena inclusión, y José Alfredo Espinosa, del Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa, Javier Tamarit y Marisa Iglesias presentaron la App 'Con los derechos sí se juega'. Por su parte Inés de Araoz expuso el Posicionamiento de plena inclusión por una Educación Inclusiva que no deje a nadie atrás y Rafael Mendiá, de la Fundación Zerbikas, habló del concepto Aprendizaje y Servicio.

Transmitida en *streaming*, cerró la tarde la Feria del Conocimiento en la que se expusieron los proyectos desarrollados y premiados que fueron:

- ▶ «Los valientes defienden sus derechos». Centro Concertado de Educación Especial Los Ángeles. Asociación Igual a Ti. Logroño
- ▶ «Enseñando@derechos.com». Centro Concertado de Educación Especial El Molinillo. APROSUB Montilla. (Córdoba)
- ▶ «La banda de jazz». Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Hispanidad. Zaragoza
- ▶ «Conocemos y enseñamos nuestros derechos». Centro Concertado de Educación Especial Ponce de León. Plena inclusión Montijo (Badajoz)
- ▶ «#CaminandoConLosDerechos». Centro Concertado de Educación Especial Nuestra Señora del Rosario. APROSUB Peñarroya. Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

- ▶ «Unos enseñamos para que TOD@S aprendamos». Centro Concertado de Educación Especial María Montessori. APROSUB Córdoba
- ▶ «Creamos una página web que practica con los derechos». Centro Concertado de Educación Especial San Juan de Dios. Valladolid
- ▶ «Respeta nuestros derechos». Centro Concertado de Educación Especial María Montessori. APROSUB Castro del Río (Córdoba)